



**A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE  
ASTURIAS:**

**José Agustín Cuervas-Mons García-Braga**, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Comisión:

¿Por qué en el Ayuntamiento más grande de Asturias(Gijón), en dos años solo pusieron a disposición de este, 13 viviendas públicas para adjudicar por el procedimiento de emergencia frente a las 64 que adjudico su consejería por el de urgencia?

Palacio de la Junta General, 21 de mayo de 2026

**José Agustín Cuervas-Mons García-Braga**